

Duodécimo.- La presente delegación de competencias se entiende sin perjuicio de las delegaciones concretas que, de forma expresa, pueda realizar el Rector en alguno de los órganos unipersonales de gobierno de la Universidad de La Laguna.

Decimotercero.- La Delegación de competencias comprenderá la de organización y emisión de instrucciones a los servicios administrativos bajo su respectiva dependencia, en el marco de lo dispuesto por el Consejo de Gobierno y la Gerencia.

Decimocuarto.- En su respectivo ámbito competencial, los Vicerrectores y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades, para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

Decimoquinto.- La presente delegación de competencias será revocable, en cualquier momento por el Rector, quien podrá, a su vez, avocar para sí el conocimiento y resolución de un asunto, de conformidad con lo previsto en el artº. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los Vicerrectorados, la Secretaría General y la Gerencia, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delega, podrán someter al Rector los expedientes que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

Decimosexto.- Salvo autorización expresa por una Ley, no podrán delegarse las competencias que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

Las resoluciones que se adopten en virtud de la delegación contenida en la presente Resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Decimoséptimo.- En los supuestos de ausencia o enfermedad, el Rector será sustituido por el Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, quien ejercerá la plenitud de funciones que son propias del órgano sustituido; y en defecto de éste, por el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad de algún Vicerrector, le sustituirá aquel que designe, de

forma expresa, el Rector, y si se trata del Secretario General, le sustituirá la Vicesecretaría General.

Decimooctavo.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 29 de junio de 2007.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

3168 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 26 de julio de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la contratación del suministro de una grúa de 6,30 tm de alcance variable para izado de barcos en el Refugio Pesquero del Puerto de Vueltas, término municipal de Valle Gran Rey (La Gomera).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, a través de la Secretaría Territorial de Las Palmas.

c) Número de expediente: 33/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de una grúa de 6,30 tm de alcance variable para izado de barcos en el Refugio Pesquero del Puerto de Vueltas (término municipal de Valle Gran Rey, isla de La Gomera).

b) Número de unidades a entregar: una.

c) División por lotes y número: no hay lotes.

d) Lugar de entrega: en el Puerto de Vueltas (término municipal de Valle Gran Rey, isla de La Gomera).

e) Plazo de entrega: cinco meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: treinta y ocho mil quinientos cincuenta euros con ocho céntimos (38.550,08 euros), como presupuesto máximo, financiado en un 85% con cargo al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (I.F.O.P.).

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La garantía provisional será de setecientos setenta y un (771,00) euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- b) Domicilio: Edificio Iberia, 6ª planta, calle Agustín Millares Carlo, 10, Las Palmas de Gran Canaria, y Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, 4ª planta, Santa Cruz de Tenerife.
- c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.
- d) Teléfonos: (928) 301508 (Las Palmas de Gran Canaria) y (922) 476812 (Santa Cruz de Tenerife).
- e) Telefax: (928) 301524 (Las Palmas de Gran Canaria) y (922) 477146 (Santa Cruz de Tenerife).
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras.
- b) Solvencia técnica: relación de los principales suministros realizados por la empresa en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo, finalizará a las 13,00 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

1º) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2º) Domicilio: Edificio Iberia, planta baja, calle Agustín Millares Carlo, 10, Las Palmas de Gran Canaria, y Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, 4ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Sala de Juntas.

b) Domicilio: Edificio Iberia, 6ª planta, calle Agustín Millares Carlo, 10.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 12,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora ya indicada; si el citado día fue-

ra sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

No es preceptivo.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de julio de 2007.- El Viceconsejero de Pesca, Víctor Jordán González de Chaves.

Consejería de Sanidad

3169 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 17 de julio de 2007, por el que se convocan concursos públicos, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, C.P. SCT-954/07, mobiliario y varios, C.P. SCT-955/07, aparatos, dispositivos y enseres.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.
- c) Número de expediente: C.P. SCT-954/07 y C.P. SCT-955/07.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto:
C.P. SCT-954/07, mobiliario y varios.

C.P. SCT-955/07, aparatos, dispositivos y enseres.

b) Números de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: - - -.

d) Lugar de entrega: almacén de suministros.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso público.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: C.P. SCT-954/07 ciento cuarenta y dos mil ciento veinte (142.120) euros. C.P. SCT-955/07 ciento veintisiete mil ciento veintitrés (127.123) euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no se requiere.

Definitiva: 4% del presupuesto total del contrato.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife. Departamento de Suministros.
- b) Domicilio: Polígono Industrial Los Majuelos, calle Punta Gorda, nave 7.
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38108.
- d) Teléfonos: (922) 824194 y (922) 824196.
- e) Telefax: (922) 824192.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, a partir del si-